Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA D.U.O.C. Nº 588/2017

Ref: LPN SBE N° 05/2017 "***Ampliación de Data Center del Ministerio del Interior Plurianual***" ID N° 334.286

Señores
OFERENTES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 598 de fecha 11 de diciembre de 2017, se ha adjudicado el llamado de referencia, a la firma **TSV PARAGUAY S.A**, con **RUC N° 80079379-0** por monto total de **Gs. 1.600.000.000.- (guaraníes un mil seiscientos millones)**, IVA incluido.

Así mismo, el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, una vez suscripto el respectivo contrato, la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS que expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.C.
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS (NETSUN S.A.)
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

11/12/17

TSV S.R.L. Tecnología del Paraguay RUC: 80079379-0

Gmail UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACION ADJUDICACION LPN (SBE) 05/2017 "AMPLIACIÓN DE DATA CENTER DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" ID: 334.286

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 11 de diciembre de 2017, 19:27
Para: Licitaciones Netsun <licitaciones@netsun.com.py>

Señores
CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

Por la presente remitimos adjunto la Nota DUOC N° 588/2017 (escaneada) y la Resolución de Adjudicación N° 598/2017 en el marco del llamado de referencia

Favor responder RECIBIDO el presente correo.

Atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION_LPN_5.pdf
435K

RESOLUCION.pdf
79K

Roberto Caceres <rcaceres@netsun.com.py> 11 de diciembre de 2017, 19:34
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>
Cc: Licitaciones Netsun <licitaciones@netsun.com.py>

Recibido, gracias.
[El texto citado está oculto]